



**Dirección General de
Inspección Fitozoosanitaria
Dirección de Servicios Cuarentenarios en
Puertos, Aeropuertos y Fronteras
Subdirección de Servicios Cuarentenarios en Fronteras
Departamento de Vigilancia Cuarentenaria**

Nº de Oficio B00.03.01.01.01.- **1714** -2023

Ciudad de México a **10 JUL 2023**

**A.A. LUIS ERNESTO RODRÍGUEZ GIL
PRESIDENTE DE LA CONFEDERACIÓN DE ASOCIACIONES
DE AGENTES ADUANALES DE LA REPÚBLICA MEXICANA (CAAAREM)
LIVERPOOL 88, COL. JUÁREZ, ALC. CUAUHTÉMOC, C.P. 06600, CIUDAD
DE MÉXICO.**

rosa.rodriguez@caaarem.mx

La Dirección General de Salud Animal, comunica que, luego de analizar la información remitida por la Agencia Canadiense de Inspección de Alimentos respecto a los brotes de Influenza Aviar de Alta Patogenicidad, suscitados en Canadá; se determinó **levantar las restricciones impuestas a la importación de aves y mercancía avícola procedentes del municipio de West Lincoln, municipalidades de Adelaide y Metcalfe** en Ontario y de los municipios regionales de los condados de **Beauharnois-Salaberry, Le haut-saint-Laurent y La Vallée-du-Richelieu** en Quebec.

Por lo anterior, se ajusta la leyenda en las siguientes Hojas de Requisitos Zoosanitarios que se enlistan a continuación:

Combinación	Grupo de mercancías
004-09-430-CAN-CAN	Pavipollos
004-09-63-CAN-CAN	Pollitos de hasta 3 días
004-01-83-CAN-CAN	Huevo fértil
004-01-83-CAN-FRA	Huevo fértil
004-01-83-CAN-USA	Huevo fértil
004-08-521-CAN-CAN	Aves canoras, ornato, rapaces, mascotas

Para el caso de las siguientes combinaciones se han establecido periodos de restricción mismos que ya figuran en las Hojas de Requisitos Zoosanitarios correspondientes:

Combinación	Grupo de mercancías
004-13-182-CAN-CAN	Vísceras avícolas
004-13-186-CAN-CAN	Despojos/Avícolas
004-13-87-CAN-CAN	Carne avícola
004-13-87-CAN-USA	Carne avícola

En virtud de lo anterior, solicitamos que se haga extensiva la información a sus agremiados.

RGL/APH/SMCO/ARC/BBAA

Insurgentes Sur No. 489, P-13, Col. Hipódromo, Cuauhtémoc, CP. 06100, CDMX
Tel: 55 5905 1000 Ext. 54327 brenda.aceves@senasica.gob.mx www.gob.mx/senasica





**Dirección General de
Inspección Fitozoosanitaria
Dirección de Servicios Cuarentenarios en
Puertos, Aeropuertos y Fronteras
Subdirección de Servicios Cuarentenarios en Fronteras
Departamento de Vigilancia Cuarentenaria**

Nº de Oficio B00.03.01.01.01.- **1714** -2023

Sin otro particular, reciba un cordial saludo

**Atentamente
El Director General**



Dr. Jorge Luis Leyva Vázquez

SECRETARÍA DE AGRICULTURA
Y DESARROLLO RURAL
SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD,
INOCUIDAD Y CALIDAD
AGROALIMENTARIA
DIRECCIÓN GENERAL DE
INSPECCIÓN FITOZOOSANITARIA



C.c.p. INC. FRANCISCO JAVIER CALDERÓN ELIZALDE. - DIRECTOR EN JEFE DEL SENASICA. - gestion@senasica.gob.mx
MVZ. JUAN GAY GUTIÉRREZ. - DIRECTOR GENERAL DE SALUD ANIMAL. - gestion.dgsa@senasica.gob.mx
DR. RUBÉN GAONA LÓPEZ. - DIRECTOR DE SERVICIOS CUARENTENARIOS EN PUERTOS, AEROPUERTOS Y FRONTERAS. - ruben.gaona@senasica.gob.mx
LIC. PAFEL FERNANDO MORIN MOLLINADO. - TITULAR DE LA AGENCIA NACIONAL DE ADUANAS DE MÉXICO. - control.gestionaga@anam.gob.mx
MTRO. ALVARO ALEJANDRO HERNÁNDEZ SIERRA. - DIRECTOR GENERAL DE EVALUACIÓN. - alvaro.hernandezs@anam.gob.mx
LIC. LETICIA RAMÍREZ VÁZQUEZ. - DIRECTORA OPERATIVA DE LA CAAAREM. - leticia.ramirez@caaarem.mx

SIGMA

VDGIF

VSENASICA

V DSCPAF

RGU/APH/SMCO/ARC/BBAR

Insurgentes Sur No. 489, P-13, Col. Hipódromo, Cuauhtémoc, CP. 06100, CDMX
Tel: 55 5905 1000 Ext. 54327 brenda.aceves@senasica.gob.mx www.gob.mx/senasica



2023
AÑO DE
Francisco
VILLA
EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO